



# Programa de Integridad 2025





PERU

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Dirección Ejecutiva

Unidad de Gestión de  
Recursos Humanos



## ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN .....	3
II. ANTECEDENTES DEL ÓRGANO QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INTEGRIDAD... 7	
III. DIAGNÓSTICO.....	8
IV. OBJETIVO .....	12
V. ALCANCE .....	13
VI. MECANISMO DE SEGUIMIENTO.....	13
VII. MATRIZ DE ACCIONES PROGRAMADAS Y SEGUIMIENTO.....	14



PERU

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Dirección Ejecutiva

Unidad de Gestión de  
Recursos Humanos



## I. PRESENTACIÓN

El Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (en adelante, AGRO RURAL) fue creado como una Unidad Ejecutora adscrita al Viceministerio de Agricultura del entonces Ministerio de Agricultura (MINAG) mediante Decreto Legislativo N° 997 publicado con fecha 13 de marzo de 2008, con la finalidad de promover el desarrollo agrario rural, a través del financiamiento de proyectos de inversión pública en zonas rurales en el ámbito agrario en territorios de menor grado de desarrollo económico. Posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 012-2020-MIDAGRI de fecha 04 de diciembre del 2020, se formaliza la creación de AGRO RURAL dependiente del Despacho Viceministerial de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego del actual Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (en adelante, MIDAGRI).

AGRO RURAL tiene su domicilio legal en la ciudad de Lima y desarrolla sus actividades en zonas rurales a nivel nacional, a través de unidades funcionales desconcentradas. Asimismo, para efectos de gestión administrativa y presupuestal se constituye como una unidad ejecutora del MIDAGRI.

Para el cumplimiento de sus objetivos y fines, AGRO RURAL se organiza en base a su Manual de Operaciones (en adelante MOP), aprobado con Resolución Ministerial N° 137-2021-MIDAGRI de fecha 18 de mayo del 2021, modificada con la Resolución Ministerial N° 0149-2021-MIDAGRI de fecha 27 de mayo del 2021, la Resolución Ministerial N°499-2022-MIDAGRI de fecha 20 de noviembre del 2022, la Resolución Ministerial N°0080-2025-MIDAGRI de fecha 20 de marzo de 2025 y la Resolución Ministerial N°0089-2025-MIDAGRI de fecha 25 de marzo de 2025. En dicho documento se determina su estructura funcional y las funciones de cada uno de los órganos que lo conforman.

Entre las funciones a cargo de AGRO RURAL se encuentran: i) proponer y ejecutar líneas de intervención orientados al desarrollo agrario rural, ii) promover el mejoramiento de capacidades productivas institucionales de los productores agrarios y productoras agrarias y el acceso de éstos al mercado local, regional y nacional; iii) formular y ejecutar intervenciones para el aprovechamiento sostenible del recurso hídrico a fin de contribuir con el manejo eficiente con fines agrarios; iv) contribuir con el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales bajo el enfoque territorial, en el marco de las competencias del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; v) contribuir con la competitividad de la producción agraria de los pequeños, las pequeñas, los medianos y





PERU

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Dirección Ejecutiva

Unidad de Gestión de  
Recursos Humanos

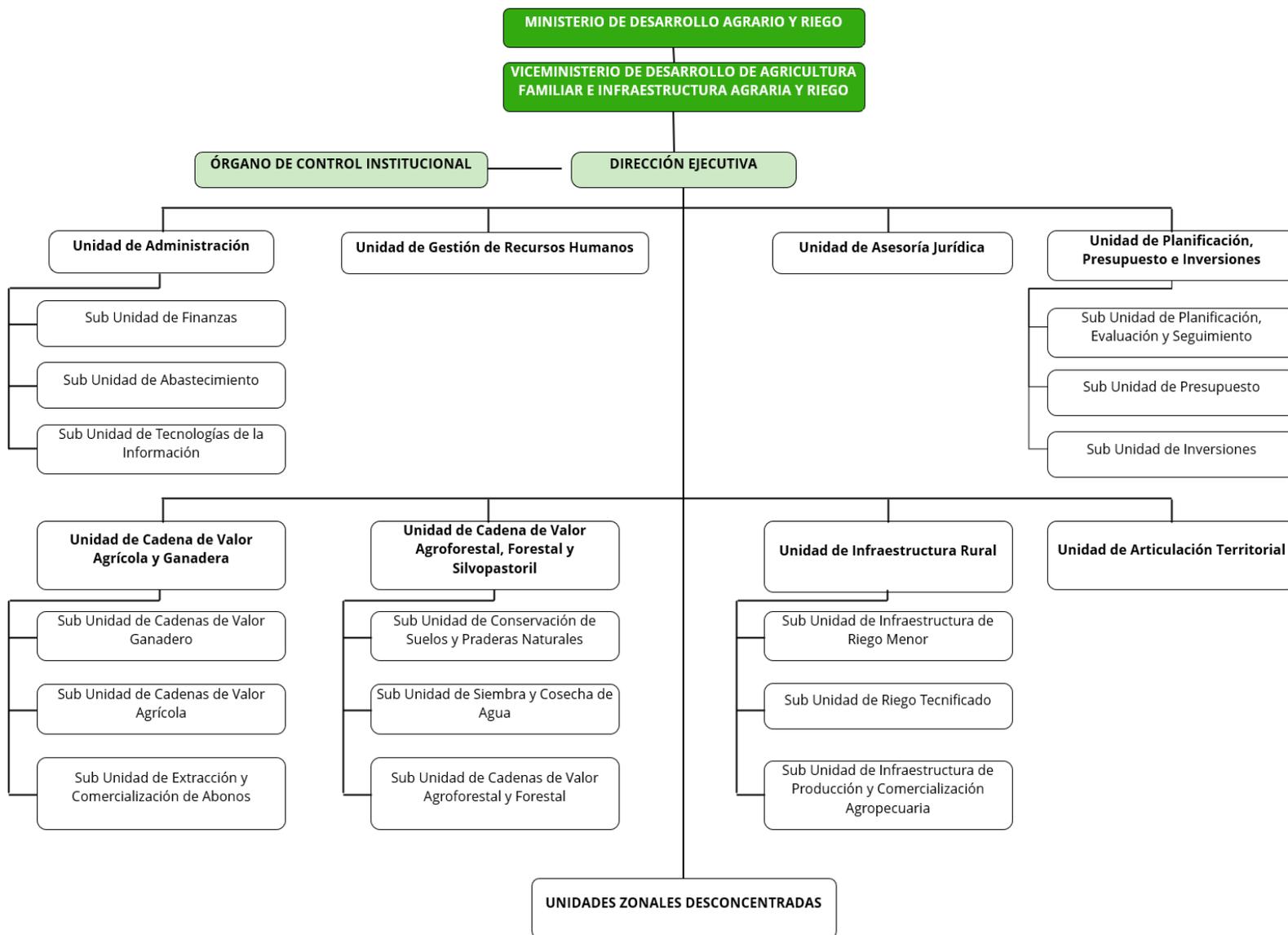


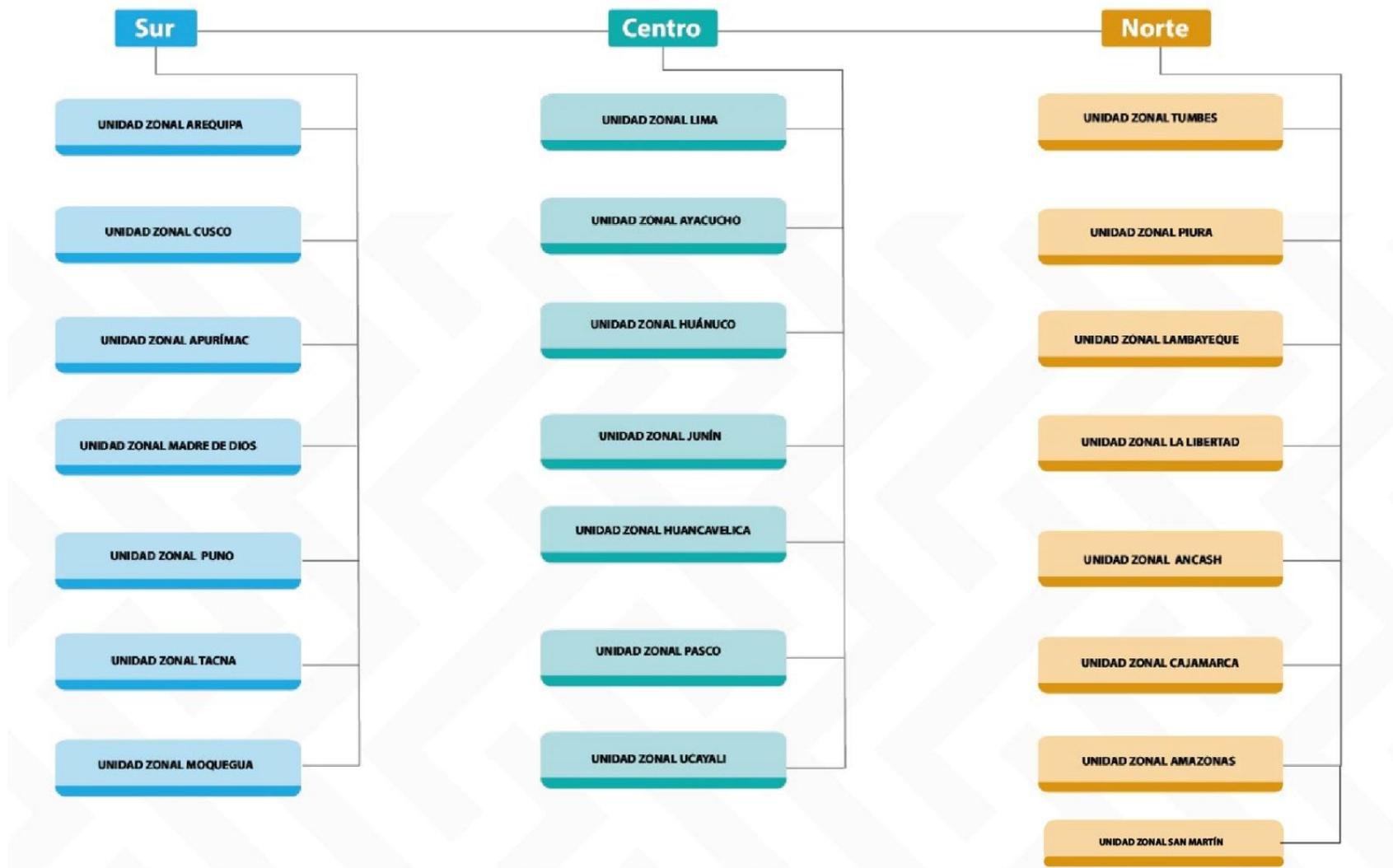
medianas productoras a través del fomento de la asociatividad, la adopción de tecnología agraria, entre otros; vi) articular con los tres niveles de gobierno, acciones alineadas a las políticas y planes sectoriales, con los planes de desarrollo regional y local concertados, según corresponda, y, vi) otras funciones que le sean asignadas por norma expresa.

Conforme al MOP, AGRO RURAL está conformada por la Dirección Ejecutiva, a cargo del Director Ejecutivo, siendo la máxima autoridad ejecutiva y administrativa, quien ejerce la representación legal y la titularidad de la entidad. Asimismo, se cuenta con el Órgano de Control Institucional, los órganos de asesoramiento, como son la Unidad de Asesoría Jurídica y la Unidad Planificación, Presupuesto e Inversiones; así como los órganos de apoyo, tales como la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y la Unidad de Administración. Por otro lado, entre sus unidades funcionales de línea encontramos a la Unidad de Cadena de Valor Agrícola y Ganadera, la Unidad de Cadena de Valor Agroforestal, Forestal y Silvopastoril, la Unidad de Infraestructura Rural, la Unidad de Articulación Territorial y, finalmente, las Unidades desconcentradas, que actualmente son veintidós (22) Unidades Zonales a nivel nacional.

Recientemente, en AGRO RURAL se adoptó la gestión por procesos con la finalidad de organizar, dirigir y controlar las actividades de trabajo; por lo que, se tiene por identificado los procesos estratégicos, misionales y de soporte; encontrándose dentro de los procesos a la Gestión de Recursos Humanos, que tiene como objetivo garantizar la incorporación del personal idóneo en la entidad. En concordancia con ello, se ha planteado la implementación del Modelo de Integridad dentro de las Actividades Operativas (AO) de AGRO RURAL, relacionado a la Acción Estratégica Institucional (AEI) de Mecanismo de gestión Implementados en el MIDAGRI, el cual a su vez se subsume en el Objetivo Estratégico Institucional (OEI) de Fortalecer la Gestión Institucional del titular del Pliego (MIDAGRI).







## II. ANTECEDENTES DEL ÓRGANO QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INTEGRIDAD

La incorporación de la función de integridad en AGRO RURAL, conforme a la normativa vigente y directivas emitidas por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (en adelante, la SIP), se realizó por primera vez, mediante Resolución Directoral N° 227 -2021 -MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE de fecha 07 de diciembre del 2021, con la conformación de un equipo de trabajo permanente de la función de integridad institucional al interior de la entidad, dependiente de la Dirección Ejecutiva y conformada por el/la Director/a Ejecutivo/a, Jefe/a de la Unidad de Administración, Jefe/a de la Unidad Planificación, Presupuesto e Inversiones, Jefe/a de la Unidad de Asesoría Jurídica y Jefe/a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y Jefe/a de la Unidad de Administración.

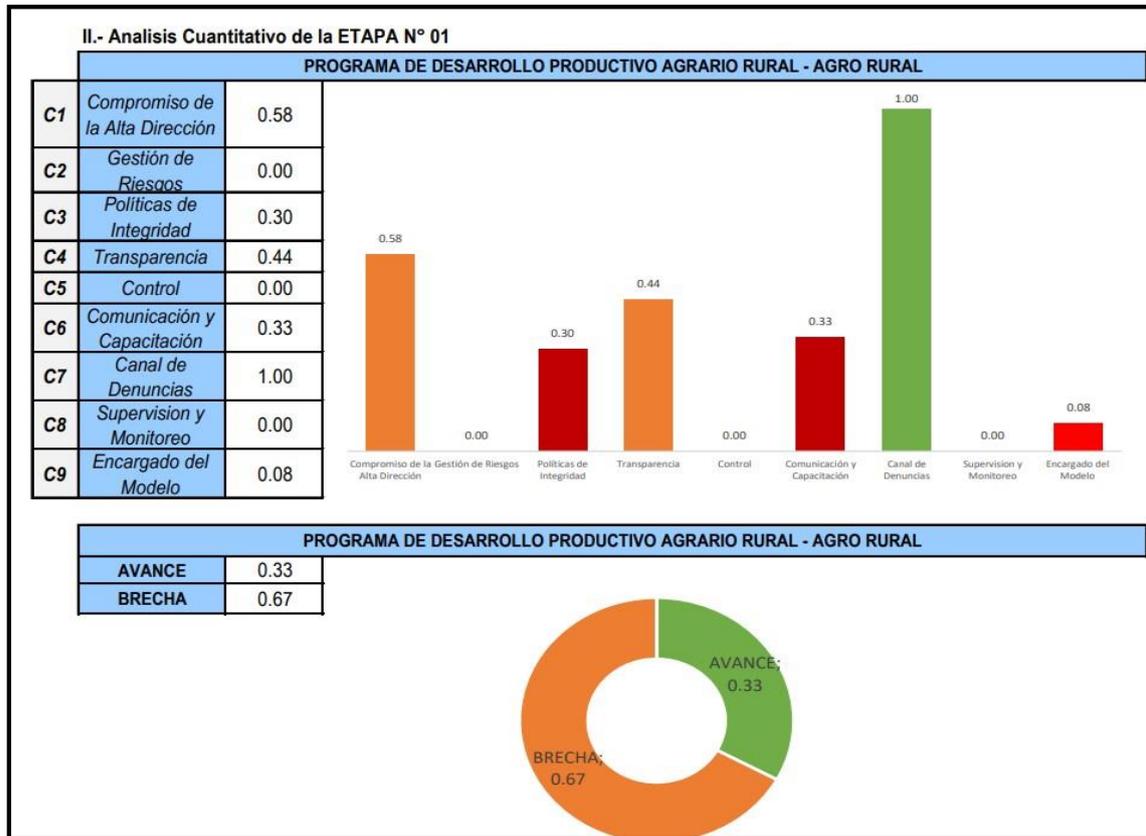
Más adelante, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 301-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE de fecha 26 de octubre 2022, se delegó a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos las funciones de Integridad Institucional en AGRO RURAL, según lo estipulado en la Directiva N° 001-2019-PCM/SIP “Lineamientos para la implementación de la función de integridad en las entidades de la Administración Pública”, aprobada mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2019-PCM/SIP; recayendo las funciones de Oficial de Integridad en el Jefe/a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

Actualmente, ante la entrada en vigor de la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP “Directiva para la incorporación y ejercicio de la función de integridad en las entidades de la administración pública”, aprobada por la Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2024-PCM/SIP, se emitió la Resolución Directoral Ejecutiva N° 277-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE de fecha 18 de julio del 2024, por lo que se dejó sin efecto la anterior resolución, y se delegó a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos las funciones de Integridad Institucional en AGRO RURAL y como Oficial de Integridad al Jefe/a de dicha unidad las mencionadas funciones.

En razón a ello, se dispone que continúe con la coordinación con las Unidades Funcionales de AGRO RURAL y con la SIP, a fin de seguir implementando la función de integridad, impulsar la implementación y/o realizar el seguimiento y monitoreo del Modelo de Integridad.

### III. DIAGNÓSTICO

En el Reporte Nacional de la implementación del Modelo de Integridad del año 2023, **AGRO RURAL obtuvo un avance de 0.33 en la Etapa 01** como Índice de Capacidad Preventiva (en adelante, ICP), tal como se muestra en la siguiente imagen:

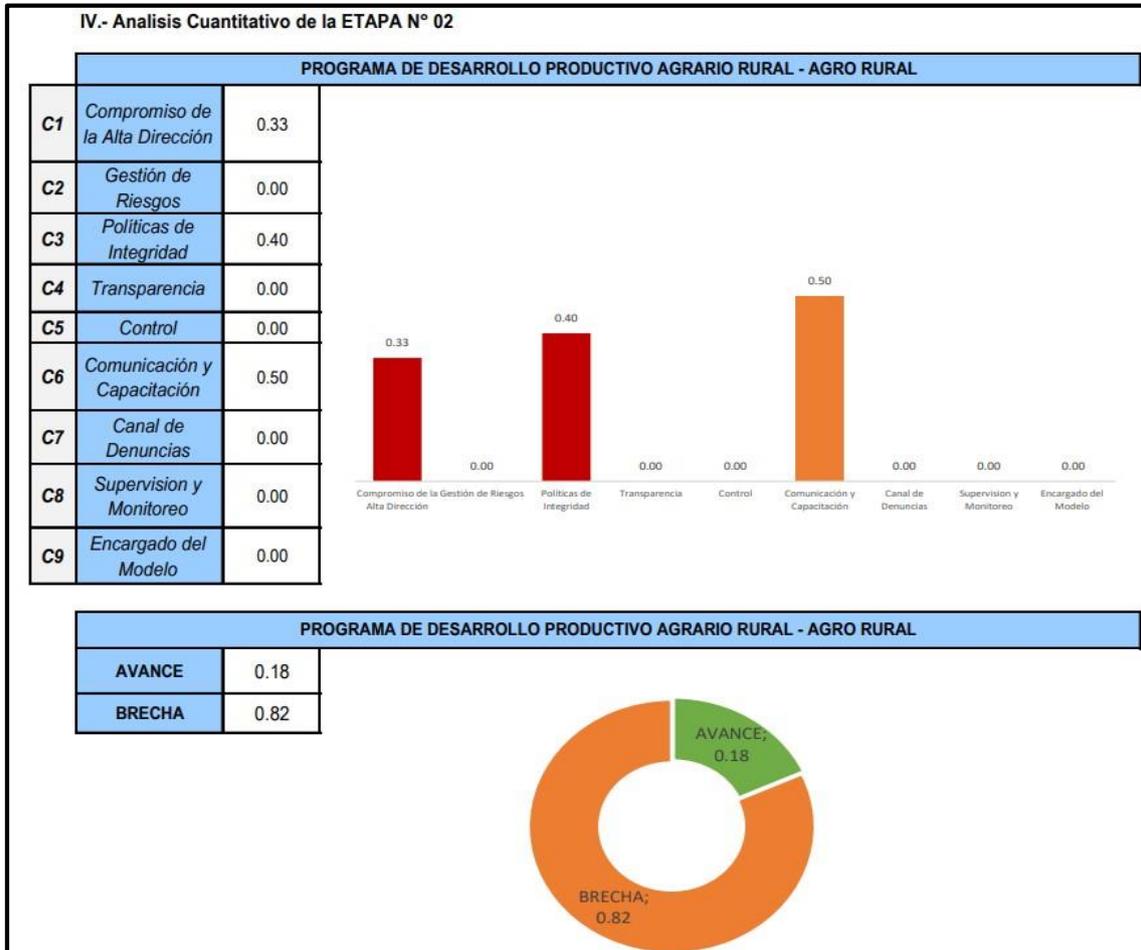


Fuente: Reporte Nacional de la implementación del Modelo de Integridad del año 2023

En esta etapa se identificaron los componentes que se deberían fortalecer, entre los cuales se encuentran: Gestión de Riesgos, Control y Encargado del Modelo; encontrándose entre las recomendaciones más destacadas:

- Realizar el análisis de riesgos de corrupción de la entidad
- Asegurar la actualización y el cumplimiento de la presentación de la Declaración Jurada de Intereses.
- Asegurar la presentación de los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.
- Asegurar la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI.

En la Etapa 02, **AGRO RURAL** alcanzó un puntaje de **0.18**, tal como se muestra en la siguiente imagen:



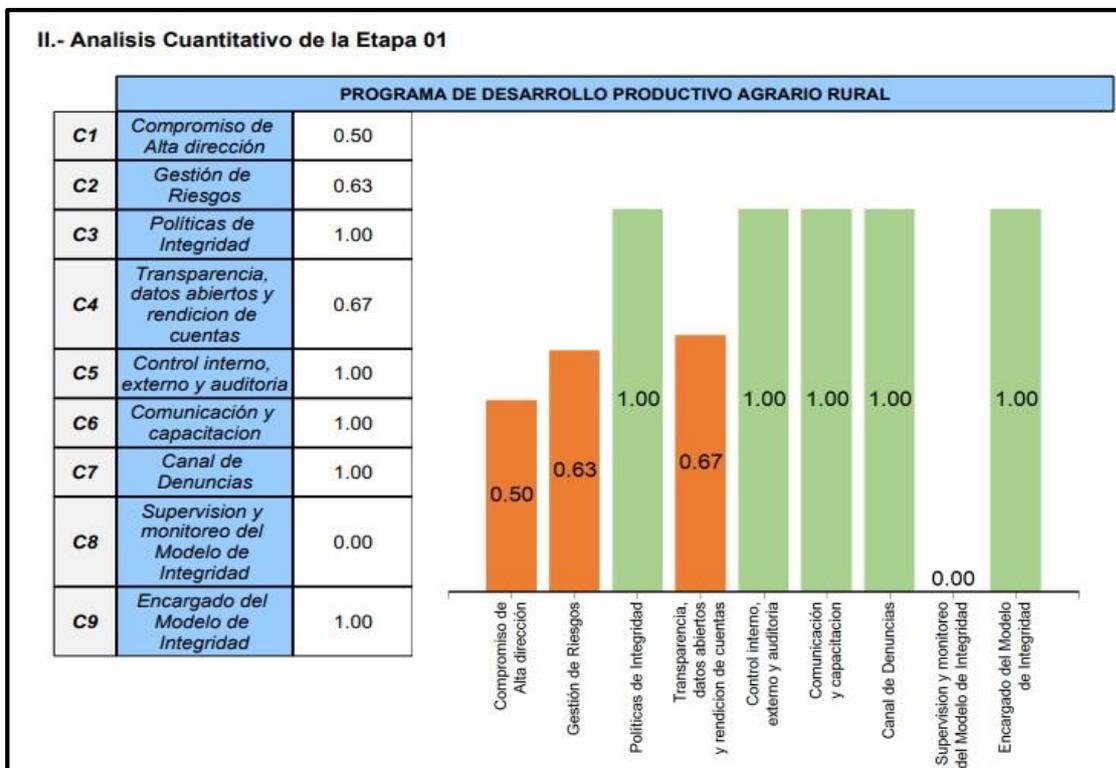
Fuente: Reporte Nacional de la implementación del Modelo de Integridad del año 2023

En esta evaluación, se identificó como acciones a priorizar para cerrar las brechas en la implementación del Modelo de Integridad a:

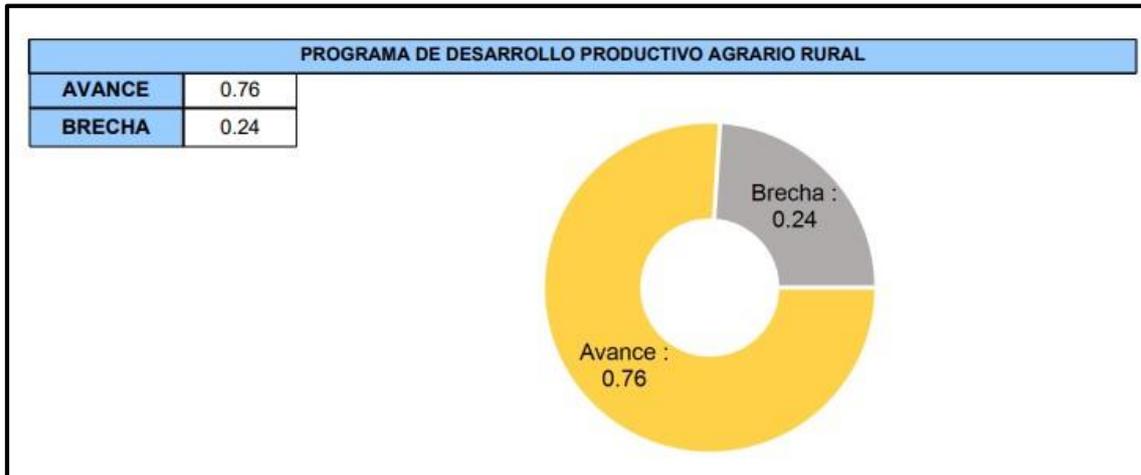
- Contar con personal que asegure las líneas de trabajo prioritarias en materia de integridad.
- Realizar el seguimiento a las medidas de control establecidas para los riesgos que afectan la integridad o riesgos de corrupción identificados.
- Asegurar la utilización la Plataforma de Debida Diligencia para los procesos de selección de funcionarios de libre designación y remoción.
- Asegurar la aplicación de mecanismos de verificación de la idoneidad de los cargos de confianza y de libre designación conforme a la Ley N° 31419 y su reglamento.

- Incorporar la cláusula anticorrupción en las órdenes de servicio por montos menores a 8 UIT.
- Implementar un apartado web específico para alojar información relacionada con la implementación del Modelo de Integridad.
- Asegurar la actualización permanente del Registro de Visitas en Línea.
- Publicar la lista de funcionarios con capacidad de decisión, conforme el artículo 8 del Decreto Supremo N°120-2019-PCM.
- Implementar el Registro de Visitas en Línea en todas las sedes de la entidad.
- Asegurar la actualización permanente del Módulo del Registro de Agendas Oficiales de altos funcionarios.

En el año 2024, **AGRO RURAL alcanzó un ICP de 0.76 en la Etapa 1** y la brecha para alcanzar la implementación completa del Modelo de Integridad fue de 0.24; destacándose un mejor resultado en los componentes de políticas de integridad, control interno y auditorías, comunicación y capacitación, canal de denuncias y encargado del Modelo de Integridad, conforme se muestra en el Reporte Nacional de la implementación del Modelo de Integridad del año 2024:



Fuente: Reporte Nacional de la implementación del Modelo de Integridad del año 2024



Fuente: Reporte Nacional de la implementación del Modelo de Integridad del año 2024

Ante los resultados de esta evaluación, se identificó como acciones a priorizar para el siguiente año a las siguientes:

- La incorporación de la función de integridad conforme a la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP.
- Fortalecimiento de las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de al menos el 80% de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública.
- Contar con el canal para la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública virtual vinculado al Portal de Transparencia Estándar (PTE).

Por tanto, AGRO RURAL se mantiene en la Etapa 01 de la implementación del Modelo de Integridad, debiendo priorizar acciones en los componentes de Compromiso de Alta Dirección, Gestión de Riesgos, Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas, así como reforzar la supervisión y monitoreo del Modelo de Integridad.

Por ello, las acciones propuestas en el presente programa abarcan los componentes que requieren prioridad para su fortalecimiento, así como se desarrollará acciones para la implementación de las Etapas 2 y 3 de Modelo de Integridad para alcanzar la máxima puntuación.

## IV. OBJETIVO

El Programa de Integridad del año 2025 de AGRO RURAL tiene como objetivo lo siguiente:

### Objetivo general:

Implementar el Modelo de Integridad en AGRO RURAL en sus nueve (9) componentes con la participación de todos sus miembros, asegurando el fortalecimiento del desempeño ético de los/las servidores/as y funcionarios/as públicos para la prevención y lucha contra la corrupción.

### Objetivos específicos:

- Promover la participación y el compromiso de la Alta Dirección, funcionarios (as) y servidores/as públicos en las actividades de implementación del Modelo de Integridad en la entidad.
- Identificar y gestionar los riesgos de los procesos misionales y de soporte de la entidad para fortalecer la capacidad preventiva de la entidad frente a la corrupción.
- Ejecutar las políticas de integridad para fomentar una cultura de integridad en los servidores/as y funcionarios/as públicos en la entidad.
- Asegurar la ejecución de las políticas de transparencia y acceso a la información pública para favorecer la rendición de cuentas a la ciudadanía.
- Supervisar el cumplimiento del Sistema de Control Interno y Auditorías
- Reforzar el desempeño ético en los servidores/as y funcionarios/as públicos en el ejercicio de sus funciones mediante acciones de sensibilización.
- Fortalecer los mecanismos para la gestión de denuncias por presuntos actos de corrupción, inconductas funcionales y conductas antiéticas, así como el otorgamiento de medidas de protección al denunciante.
- Garantizar el avance en la implementación del Modelo de Integridad para el cierre de las brechas.
- Consolidar la gestión de conflictos de intereses para la toma de decisiones por los servidores/as y funcionarios/as públicos en la entidad.

## V. ALCANCE

La ejecución del presente programa tiene vigencia desde su aprobación hasta el 31 de diciembre del 2025, y se encuentra comprendidos para el desarrollo de sus actividades, todas las unidades y sub unidades funcionales de AGRO RURAL, así como todos los/as servidores/as y funcionarios/as públicos independientemente de su régimen laboral o contractual en el que se encuentren en la entidad según la normativa vigente.

## VI. MECANISMO DE SEGUIMIENTO

El seguimiento y monitoreo del presente programa se encuentra a cargo de quien ejerce la función de Oficial de Integridad de AGRO RURAL, en este caso, en la Jefatura de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos en virtud a la Resolución Directoral Ejecutiva N°277-2024-MIDAGRIDVDAFIR-AGRO RURAL-DE de fecha 18 de julio del 2024.

Asimismo, conforme al numeral 5.1.2 de la Directiva 002-2021-PCM-SIP “Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del Sector Público”, el seguimiento al Programa de Integridad se realiza de manera semestral; sin embargo, a fin de coadyuvar a una implementación del Modelo de Integridad conforme a los estándares establecidos por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministro (SIP), y elevar el Índice de Capacidad Preventivo (ICP) se deberá elaborar un informe trimestral respecto del cumplimiento de las actividades contempladas en la Matriz de acciones programadas y seguimiento del presente programa de Integridad (ver Anexo N°1), el cual se deberá presentar a los quince (15) días hábiles de culminado el trimestre ante la Dirección Ejecutiva con copia a la Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.



PERU

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Dirección Ejecutiva

Unidad de Gestión de Recursos Humanos



### VII. MATRIZ DE ACCIONES PROGRAMADAS Y SEGUIMIENTO

COMPONENTE	ET	N°	ACCIÓN	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	TRIMESTRE												RESPONSABLES/ INVOLUCRADOS
							I			II			III			IV			
							E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
COMPONENTE 1: COMPROMISO DE ALTA DIRECCIÓN	E1	1	Aprobación y difusión del Programa de Integridad del año 2025	1	Número de Resolución	Resolución que aprueba el Programa de Integridad			x										R: UGRH (OII) I: DE, SUPES, UAJ
	E2	2	Incorporación de las materias de integridad, ética y/o lucha contra la corrupción como actividad operativa institucional en el POI	1	Número de informes	Informe de incorporación de las materias de integridad, ética y/o lucha contra la corrupción en el POI			x										R: UGRH (OII) I: SUPES
		3	Asistencia a las reuniones de coordinación trimestral programadas por la Red de Integridad Sectorial.	4	Número de asistencias	Actas suscritas		x				x		x				x	R: UGRH (OII)
	E3	4	Participación del Director Ejecutivo en las reuniones de coordinación trimestral programadas por la Red de Integridad Sectorial.	3	Número de asistencias	Actas suscritas						x		x				x	R: DE I: UGRH (OII)
		5	Emisión de disposiciones para asegurar recursos necesarios para el ejercicio de la función de integridad	1	Número de disposiciones	Informe de disposiciones para asegurar recursos necesarios para el ejercicio de la función de integridad								x					
COMPONENTE 2: GESTIÓN DE RIESGOS	E1	6	Fortalecer las capacidades del personal de la unidad de organización que ejerce el rol conductor y del personal de todas las unidades de organización que ejercen el rol técnico en el proceso de riesgos que afectan la integridad pública	3	Número de reuniones	Informe del fortalecimiento de capacidades del personal				x		x					x		R: UGRH (OII) I: Todas las UF
		7	Actualización de la asignación del rol conductor, técnico y consultivo a las unidades de organización responsables del	1	Número de informe	Directorio actualizado			x										





PERU

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Dirección Ejecutiva

Unidad de Gestión de Recursos Humanos



COMPONENTE	ET	N°	ACCIÓN	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	TRIMESTRE												RESPONSABLES/ INVOLUCRADOS
							I			II			III			IV			
							E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
			proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que afectan la integridad pública.																
	E2	8	Identificación de contextos de los riesgos que podrían afectar la integridad pública en los procesos misionales y procesos de soportes requeridos para la entrega de sus productos.	1	Número de informe	Informe de identificación de contextos de riesgos que podrían afectar la integridad pública												R: UGRH (OII) I: SUPES	
		9	Asistencia técnica en gestión de riesgos al personal con rol técnico de AGRO RURAL.	6	Número de Asistencias Técnicas	Acta de reunión					X	X	X	X	X	X		R: UGRH (OII) I: Todas las UO	
		10	Identificación de riesgos de corrupción y establecimiento de medidas de prevención y/o mitigación.	1	Número de informe	Informe de identificación de riesgos y medidas de prevención y/o mitigación												R: Todas las UO I: UGRH (OII)	
	E3	11	Monitoreo del cumplimiento de las medidas de prevención y/o mitigación de los riesgos de corrupción identificados.	1	Número de informe	Informe del cumplimiento de las medidas de prevención y/o mitigación de los riesgos de corrupción										X		R: UGRH (OII) I: Todas las UO	
COMPONENTE 3: POLÍTICAS DE INTEGRIDAD	E1	12	Incorporación y aprobación de mecanismos que aseguren la transparencia e integridad en los procesos de contratación de personal.	1	Número de Resolución	Resolución que aprueba el Dispositivo normativo												R: UGRH (OII) I: DE, SUPES, UAJ	
	E2	13	Asesoramiento y monitoreo permanente a la máxima autoridad administrativa para el registro y actualización de la información en el Sistema de Declaraciones Juradas	12	Número de consultas	Informe de asesoramiento y monitoreo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	R: UGRH (OII) I: DE	
		14	Aplicación de la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público en los procesos de	24	Número de informe	1. Informe de la SUA 2. Informe de la UGRH	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	R: UGRH (OII) I: SUA, UGRH	





PERU

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Dirección Ejecutiva

Unidad de Gestión de Recursos Humanos



COMPONENTE	ET	N°	ACCIÓN	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	TRIMESTRE												RESPONSABLES/ INVOLUCRADOS
							I			II			III			IV			
							E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
			contratación de personal y proveedores de servicios.																
		15	Elaboración de directiva para reconocer la contribución de los servidores públicos en iniciativas y buenas prácticas que promuevan el desempeño ético de la función pública.	1	Número de Resolución	Resolución que aprueba el Dispositivo normativo												R: UGRH (OII): DE, SUPES, UAJ	
		16	Elaboración del Código de Conducta de la entidad.	1	Número de Resolución	Resolución que aprueba el Dispositivo normativo												R: UGRH (OII) I: DE, SUPES, UAJ	
		17	Verificación del alineamiento de los instrumentos de gestión de recursos humanos a la Ley N° 31419 y su Reglamento (Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones).	1	Número de informe	Informe de verificación del alineamiento de los instrumentos de gestión												R: UGRH I: UGRH (OII)	
		18	Verificación de la publicación y actualización de la Lista de Sujetos del Sector Público cada primer día del mes.	12	Número de informe	Informe de verificación de la publicación y actualización de la Lista de Sujetos del Sector Público	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	R: UGRH (OII) I: SUTI, UGRH	
		19	Monitoreo de la inserción de la cláusula de cumplimiento en los contratos de locación de servicios, y/o términos de referencia, Fondo de Apoyo Gerencial del Sector Público y Personal Altamente Calificado.	12	Número de monitoreos	Informe de monitoreo de la inserción de la cláusula de cumplimiento	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	R: UGRH (OII) I: SUA, UGRH	
		20	Verificación aleatoria de las declaraciones juradas de prohibiciones e incompatibilidades (no menos del 10%)	12	Número de monitoreos	Informe de verificación aleatoria de las declaraciones juradas de	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	R: UGRH (OII) I: UGRH	





PERU

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Dirección Ejecutiva

Unidad de Gestión de Recursos Humanos



COMPONENTE	ET	N°	ACCIÓN	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	TRIMESTRE												RESPONSABLES/ INVOLUCRADOS						
							I			II			III			IV									
							E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D							
						prohibiciones e incompatibilidades																			
		21	Verificación de la publicación de los ex funcionarios en la Plataforma de Debida Diligencia.	12	Número de informes	Informe de verificación de la publicación de los ex funcionarios en la Plataforma de Debida Diligencia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	R: UGRH (OII) I: SUTI, UGRH	
		22	Seguimiento del número total de sujetos obligados por la Ley N° 31227 a presentar la Declaración Jurada de Intereses.	1	Número de informes	Informe de seguimiento del número total de sujetos obligados por la Ley N° 31227												X						R: UGRH (OII) I: DE, UGRH	
	E3	23	Seguimiento y monitoreo del riesgo moderado (amarillo) que brinda la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público en los procesos de contratación y designación.	1	Número de informes	Informe de seguimiento y monitoreo del riesgo moderado que brinda la Plataforma de Debida Diligencia													X					R: UGRH (OII) I: DE, UGRH	
		24	Identificación de posibles conflictos de intereses en los sujetos obligados a presentar Declaración Jurada de Intereses en la entidad e identificar conflictos de intereses o impedimentos de acuerdo a la Ley N° 31564.	1	Informe	Informe de identificación de posibles conflictos de intereses en los sujetos obligados a presentar Declaración Jurada de Intereses								X									X	R: UGRH (OII) I: DE, UGRH	
COMPONENTE 4: TRANSPARENCIA, DATOS ABIERTOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS	E1	25	Monitoreo del porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas oportunamente.	1	Número de informes	Informe de monitoreo del porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas oportunamente													X					R: UGRH (OII): DE	
	E2	26	Implementación y uso de la Plataforma de Registro de Visitas en Línea en todas las sedes.	22	Número de sedes implementadas	Informe de la implementación y uso de la Plataforma de Registro de Visitas en Línea en todas las sedes								X										R: UGRH (OII) I: UZ, SUTI, UA	



COMPONENTE	ET	N°	ACCIÓN	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	TRIMESTRE												RESPONSABLES/ INVOLUCRADOS					
							I			II			III			IV								
							E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D						
		27	Monitoreo del cumplimiento de la publicación de información de la Entidad en el Portal de Transparencia Estándar.	4	Número de informes	Informe de monitoreo del cumplimiento de la publicación de información de la Entidad en el Portal de Transparencia Estándar	x																R: UGRH (OII): SUTI, DE	
		28	Monitoreo de la actualización del Registro de Visitas en Línea y Registro de Agendas Oficiales.	1	Número de informes	Informe de monitoreo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	R: UGRH (OII) I: SUTI, UA
		E3	29	Verificación del número de resoluciones desfavorables recibidos por la entidad del Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	1	Número de informes	Informe de verificación del número de resoluciones desfavorables recibidos por la entidad del TTAIP																x	R: UGRH (OII) I: DE
COMPONENTE 5: CONTROLES Y AUDITORÍA	E1	30	Monitoreo de la presentación de los entregables para la implementación del Sistema de Control Interno.	6	Número de constancias de presentación de entregables	Informe que adjunta constancias	x			x													R: UGRH (OII) I: DE	
			31	Monitoreo de la implementación de las recomendaciones derivadas de Informes de servicios de control posterior emitidos por el OCI, CGR y Sociedades de Auditoría.	1	Número de informes	Informe de seguimiento al nivel de avance de la implementación de las recomendaciones derivadas de Informes de servicios de control posterior				x													R: UGRH (OII) I: DE
		E2	32	Seguimiento de la presentación oportuna de las acciones preventivas o correctivas inmediatas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes del Control Simultáneo.	1	Número de informes	Informe de acciones preventivas o correctivas presentadas																x	R: UGRH (OII) I: DE





PERU

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Dirección Ejecutiva

Unidad de Gestión de Recursos Humanos



COMPONENTE	ET	N°	ACCIÓN	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	TRIMESTRE												RESPONSABLES/ INVOLUCRADOS				
							I			II			III			IV							
							E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
	E3	41	Capacitación y/o entrenamiento especializado en materia de integridad pública a funcionarios con capacidad de decisión.	1	Número de capacitaciones	Acta de asistencia																	R: UGRH (OII) I: Todas las UF
COMPONENTE 7: CANAL DE DENUNCIAS	E2	42	Difusión interna y externa sobre la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano y las medidas de protección al denunciante.	30	Número de difusiones	Reporte de contenidos gráficos y su publicación	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	R: UGRH (OII): DE, SUTI
		43	Aprobación de la directiva interna que regula la gestión de denuncias de corrupción y otorgamiento de medidas de protección al denunciante, en el marco del Decreto Legislativo N° 1327 y reglamento.	1	Número de Resolución	Resolución que aprueba la directiva																	
	E3	44	Seguimiento al cumplimiento de los plazos de trámite para la atención oportuna de las denuncias y medidas de protección al denunciante requeridas, otorgadas y denegadas.	1	Número de informes	Informe de cumplimiento																	R: UGRH (OII) I: UGRH
	COMPONENTE 8: SUPERVISIÓN Y MONITOREO DEL MODELO DE INTEGRIDAD	E1	45	Elaboración del reporte sobre la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad.	1	Número de informes	Informe del reporte sobre la mejora en la forma de incorporación de la función de integridad																
E2		46	Aplicación de encuesta en materia de integridad pública en la entidad.	2	Número de encuestas	1. Link de encuestas 2. Informe de la OII																	R: UGRH (OII) I: Todas las UF
		47	Evaluación de la capacidad operativa de la unidad de organización que ejerce las funciones de integridad.	1	Número de informes	Informe de Capacidad Operativa de la unidad de organización que ejerce la función de integridad.																	





PERU

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Dirección Ejecutiva

Unidad de Gestión de Recursos Humanos



COMPONENTE	ET	N°	ACCIÓN	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	TRIMESTRE												RESPONSABLES/ INVOLUCRADOS					
							I			II			III			IV								
							E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D						
	E3	48	Monitoreo de las recomendaciones establecidas en la Encuesta sobre Integridad.	1	Número de informes	Informe sobre monitoreo de las recomendaciones establecidas en la encuesta sobre Integridad																	R: UGRH (OII) I: DE	
COMPONENTE 9: ENCARGADO DEL MODELO DE INTEGRIDAD	E1	49	Realización de reuniones de coordinación con las unidades de organización que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad.	3	Número de informes	1. Informe de la OII 2. Acta de asistencia																	R: UGRH (OII) I: Todas las UF	
		50	Difusión del rol de la OII a todas las unidades de la entidad respecto a las actividades relacionadas a la implementación del Modelo de Integridad.	5	Número de comunicaciones	Informe de la OII adjuntando material visual																		R: UGRH (OII) I: Todas las UF
	E2	51	Elaboración de un reporte respecto a la cantidad de servidores y/o proveedores con los que cuenta el área a cargo de las funciones de integridad para cubrir las líneas de trabajo prioritarias.	2	Número de informes	Informe de la OII sobre la capacidad operativa																		R: UGRH (OII) I: DE
		52	Realizar y/o brindar asesoramiento a los funcionarios y/o servidores públicos sobre temas específicos en materia de integridad.	6	Números de asesorías	1. Acta de asesoría 2. Informes de asesoría																		R: UGRH (OII) I: DE
		53	Monitoreo del nivel de cumplimiento del Programa de Integridad y socialización de su avance.	2	Número de informes	Informe de la OII del cumplimiento del Programa de Integridad y socialización de su avance.																		R: UGRH (OII) I: Todas las UF
	E3	54	Elaboración del informe que evidencie de las mejoras la capacidad operativa de la OII	1	Número de informes	Informe de la OII de las mejoras la capacidad operativa de la OII																	R: UGRH (OII) I: DE	

